



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.871

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A ACEPTAR DONACIÓN CON CARGO, DE TERRENO

Concejo Deliberante, 29 de noviembre de 2.023.-

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Enrique Miguel Maidana, quien manifiesta su propósito de donar un terreno de su propiedad ubicado en la Manzana N° 2114 de la Planta Urbana de este Municipio, imponiendo el cargo de la realización en el mismo de una perforación de un pozo de suministro de agua potable; y/o la gestión para el emplazamiento de un destacamento policial y/o de una sala de salud, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención de éste Departamento Ejecutivo Municipal aceptar la donación propuesta, cumpliendo el cargo impuesto y haciendo frente a los gastos de mensura y escrituración del mismo.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación propuesta por el Sr. Enrique Miguel Maidana, D.N.I. N° 7.622.588, titular registral de una fracción de terreno ubicada en la Manzana N° 2114 de la Planta Urbana de este Municipio, Partida Provincial N° 1280, ubicado sobre Bvard. Belgrano, a 60 metros de calle Neuquén y 61 metros de calle Los Andes, que consta de 10 metros de frente y 9,60 metros de contra frente por 30 metros de fondo.

ARTICULO 2º): impóngase el cargo para el donatario de la realización en el mismo de una perforación de un pozo de suministro de agua potable; y/o la gestión para el emplazamiento de un destacamento policial y/o de una sala de salud, quedando los gastos correspondientes a mensura y escrituración del mismo a cargo de la Municipalidad de Rosario del Tala.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

JUAN DIEGO ANGELONI
Presidente
Concejo Deliberante